

80903

INGENIERO
XAVIER MONGE YODER
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PORTUARIOS Y DE
EMBARQUE AGUIRRE LARREA
(SERPOAL) CIA. LTDA.
EL ORO Y LA RIA
CIUDAD

RESOLUCION No.03.G.ICI.000045
ECON. JACINTO MENDOZA RODRIGUEZ
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION
DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.91.1.5.3.0007 de 1991.06.20, publicada en el Registro Oficial No.732 de 1991.07.23.

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por Resolución No.02-G-ICI-I-0132 de 2002.10.28, se impuso a la Compañía SERVICIOS PORTUARIOS Y DE EMBARQUE AGUIRRE LARREA (SERPOAL) CIA. LTDA., expediente No. 80903 la multa de CUATRO DOLARES CON 80/100 (US\$ 4.80), por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías los documentos citados en el párrafo cuarto del considerando de la indicada resolución.

QUE, mediante Memorando No.ICG-DI-DPYC-2003-70 de 2003.03.12, el Ab. Sucre Calderón Calderón, Director de Procuraduría y Coactiva, ha emitido su pronunciamiento, según el cual se admite al trámite el reclamo presentado por el Ingeniero Xavier Monge Yoder, Representante Legal de la Compañía SERVICIOS PORTUARIOS Y DE EMBARQUE AGUIRRE LARREA (SERPOAL) CIA. LTDA., toda vez que dicha compañía si contrató Auditoria Externa correspondiente al año 2001.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- REVOCAR la Resolución No. 02-G-ICI-I-0132 de 2002.10.28, mediante la cual se impuso a la compañía SERVICIOS PORTUARIOS Y DE EMBARQUE AGUIRRE LARREA (SERPOAL) CIA. LTDA., la multa de CUATRO DOLARES CON 80/100 (US\$ 4.80).

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Ingeniero Xavier Monge Yoder, en forma legal, en el domicilio de la compañía sancionada, mediante copia de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta Resolución, se anulará el título de crédito emitido originalmente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

17 MAR. 2003

Econ. Jacinto Mendoza Rodríguez
INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION
DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

JMCC/mtc
2003-03-17